



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005865-03 y PE/006095-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005865	Quién es el director artístico este año del FÁCYL, cuándo tiene previsto publicar el cartel y los grupos, así como con qué dotación presupuestaria cuenta dicho festival.
006095	Motivos de la Consejería de Cultura y Turismo para cambiar la fecha de celebración del Festival Internacional de las Artes de Castilla y León (FÁCYL) en Salamanca.



Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0905865 y P.E./0906095, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativas a quién es el director artístico este año del FÁCYL, cuándo tiene previsto publicar el cartel y los grupos, con qué dotación presupuestaria cuenta dicho festival y motivos de la Consejería de Cultura y Turismo para cambiar la fecha de celebración del festival.

Conforme a lo anunciado por esta Consejería el pasado 25 de abril, el productor musical Carlos Jean estará a cargo de la dirección artística del Festival Internacional de las Artes de Castilla y León durante tres años.

La presentación del cartel así como el avance de la programación para la edición de 2017, tuvo lugar en Salamanca el día 23 de mayo.

La dotación para el presente año será de 575.000 €.

En cuanto a la modificación de las fechas de celebración del festival, se ha realizado de acuerdo al criterio de su director artístico y en sintonía con el Ayuntamiento de Salamanca, entendiéndose que el cambio favorece el aprovechamiento de la presencia de artistas de renombre de gira en España y la mayor afluencia de turistas y visitantes a la ciudad, al margen de que ofrece una mayor probabilidad de condiciones climatológicas favorables durante su desarrollo.

Valladolid, 30 de mayo de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.